I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

00146

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 16 FEB. 2012

VISTOS:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/8230/2011 y 100/602/2011; el Decreto Exento Nº202/2288/2011 que aprueba el PADEM 2012; lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº 1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el contrato de trabajo celebrado con fecha 09/01/2012, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don **JOSE OSVALDO OYARZUN FERNANDEZ,** RUT Nº12.649.912-4, para que se desempeñe como **NOCHERO en la Escuela Cóndores de Plata, lo anterior por Feriado Legal del funcionario Sr. Manuel López Díaz.**

2.-En virtud del contrato el trabajador recibirá la suma de $80.000 (ochenta mil pesos) brutos mensuales, por 12 días trabajados mas Bono Ley N°19.464, proporcionales a los días efectivamente trabajados.

3.-El contrato de trabajo aprobado por el presente decreto regirá a contar del 02/01/2012 y hasta el 13/01/2012.

4.-El contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

5.-Se deja constancia que los documentos de ingreso para registro en Contraloría General de la República, se encuentran adjuntos al presente decreto.

6.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Administrador Público

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
A L C A L D E

AAC/ CUCH /IVA/CVM/mpm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.